

LEY Nº 10.765

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a aceptar la Escritura por comisión de la administración formulada por la Empresa “Del Litoral, Obras, Servicios y Montajes S.A.”

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la escrituración del inmueble conforme lo manifestado en el Artículo 1º del inmueble identificado mediante Plano de Mensura Nº 53.375, Partida Provincial Nº 33.738 de ATER, Matrícula Nº 100.255, Sección Federal Urbana, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federal, Distrito Sauce de Luna, Municipio de Sauce de Luna, Ejido de Sauce de Luna, con una superficie total de CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (4.118 m²) – Subdivisión Parcelaria – Superficie de Título no comprometida = 343 Has. 68 As. 80 Cas; son tres lotes de terreno, los que conforme a las mediciones y al croquis de mensura, realizadas por el Agrimensor Carlos Ánibal González, se individualizan así: **PRIMER INMUEBLE:** ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento Federal- Distrito Sauce de Luna - Municipio de Sauce de Luna, Ejido de Sauce de Luna- Domicilio Parcelario: Calle Pública 29 S/N (a 58,02 m de Ruta Nac. Nº 127), se individualiza como LOTE 1 y consta de una Superficie total de Un Mil Quinientos Doce Metros Cuadrados (1.512,00 m²) situado dentro de las siguientes medidas, límites y linderos: **Noreste** : Recta (1-2)=S-59° 37' E. de 36,00 m. que linda con Calle Pública (de tierra- a=variable); **Sureste:** Recta (2-10)= S-30° 23' O de 42,00 m. que linda con Lote 2 de Jorge Ricardo Borgert y otra; **Suroeste:** Recta (10- 11)= N-59° 37'-O de 36,00 m y que linda con Jorge Ricardo Borgert y otra; **Noroeste** : Recta (11-1)= N-30° 23'-E de 42,00 m, que linda con Jorge Ricardo Borgert y otra. El LOTE 1 será destinado a la Estación Reguladora Primaria Sauce de Luna.- **SEGUNDO INMUEBLE.** Ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento FEDERAL, Distrito Sauce de Luna, Municipio de SAUCE DE LUNA, Ejido de SAUCE DE LUNA- Domicilio Parcelario: Calle Pública 29 S/N (a 94,02 m de Ruta Nac. Nº 127), se individualiza como LOTE 2 y consta de una superficie total de Dos Mil Quinientos Noventa y Siete Metros Cuadrados (2.597,00 m²), situado dentro de las siguientes medidas, límites y linderos: **Noreste** : Recta (2-3)= S-59°37'-E de 53,00 m, que linda con Calle Pública (de tierra - a=variable); **Sureste** : Recta (3-8)= S-30°23'-O= de 49,00 m y que linda con Jorge Ricardo Borgert y otra; **Suroeste** : Recta (8-9)= N-59°37'-O de 53,00 m. y que linda con Jorge Ricardo

Promulgada: 12 de diciembre de 2019

LEY Nº 10.765

Borgert y otra; **Noroeste** : Recta (9-2)= N-30°23´-E de 49,00 m., que linda con Jorge Ricardo Borgert y otra y con Lote 1 de Jorge Ricardo Borgert y otra. El LOTE 2 será destinado a la Estación de Medición de Sauce de Luna.- **TERCER INMUEBLE**: Ubicado en Provincia de Entre Ríos, Departamento FEDERAL, Distrito Sauce de Luna, Municipio de Sauce de Luna, Ejido de Sauce de Luna: Domicilio Parcelario: Calle Pública 29 S/N (a 183,13 m de Ruta Nac. Nº 127) se individualiza como LOTE 3 y consta de una superficie total de Nueve Metros Cuadrados (9,00 m²), situado dentro de las siguientes medidas, límites y linderos: Noreste : Recta (4-5)=S-59°37´-E de 3,00 m, que linda con Calle Pública (de tierra a= variable) Sureste : Recta (5-6)=S-30°23´-O de 3,00 m y que linda con Jorge Ricardo Borgert y otra; Suroeste : Recta (6-7)=N-59°37´-O de 3,00 m y que linda con Jorge Ricardo Borgert y otra; Noroeste : Recta (7-4)=N30°23´-E de 3,00 m que linda Jorge Ricardo Borgert y otra.- El LOTE 3 será destinado a la colocación de la válvula de control del Gasoducto.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes, a la transferencia del dominio.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2019.

Sergio Daniel URRIBARRI
Presidente H. C. de Diputados

Adán Humberto BAHL
Presidente H. C. de Senadores

Nicolás PIERINI
Secretario H. C. de Diputados

Natalio Juan GERDAU
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA